



C I R C U L A R CSJHUC20-104

Fecha: 16 de septiembre de 2020

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE LA PLATA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Solicitud de información de procesos penales de Rogelio Castaño Valencia”

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta esta Corporación da traslado de la petición presentada por los señores Iván Fernando Castaño Jaramillo y Juan Manuel Castaño Jaramillo, mediante la cual solicitan información de su progenitor Rogelio Castaño Valencia, identificado con el número 4.510.883, víctima de tortura, asesinato e intento de desaparición forzada en el año 1987.

La respuesta por favor enviarla directamente a los peticionarios a los correos electrónicos: alofi99@hotmail.com o ivancastano791217@gmail.com.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen los procesos penales.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR